

ELECCIONES A CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS

La Junta Electoral, de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén,

ACUERDA:

Proceder a la proclamación definitiva de los siguientes CANDIDATOS ELECTOS, habiéndose producido la elección automática de los mismos, en todos los sectores, conforme al artículo 41 de dicho reglamento:

I. SECTOR: PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR NO PERMANENTE (INCLUIDOS, BECARIOS DE INVESTIGACIÓN)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
75106345Y	ARANDA LÓPEZ, MARÍA	EN NOMBRE PROPIO
75103694T	BECERRA GARCÍA, JUAN ANTONIO	EN NOMBRE PROPIO
77324502C	CONTRERAS MARTÍNEZ, LOURDES	EN NOMBRE PROPIO
30799957J	CHAMORRO BARRANCO, PEDRO P	EN NOMBRE PROPIO
30980519W	FUENTES GUTIÉRREZ, VIRGINIA MARÍA	EN NOMBRE PROPIO
75126296Q	MORENO FERNÁNDEZ, MARÍA MANUELA	EN NOMBRE PROPIO
75095864J	RODRÍGUEZ ESPARTAL, NOELIA	EN NOMBRE PROPIO

	Nº.ELECTORES	V. VÁLIDOS	V. BLANCO	V. NULO
LAGUNILLAS				
E.P.S (LINARES)				

II. SECTOR: ESTUDIANTES DE DOCTORADO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
77344480B	UCLÉS GALERA, MARÍA	EN NOMBRE PROPIO

	Nº.ELECTORES	V. VÁLIDOS	V. BLANCO	V. NULO
LAGUNILLAS				
E.P.S (LINARES)				

III. SECTOR: ESTUDIANTES DE GRADO Y 1º Y 2º CICLO Y MÁSTER

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
26252337E	ARROYO RIVAS, MARÍA JESÚS	ALEU
70588044D	BEÑO RUÍZ DE LA SIERRA, ROSA MARÍA	AEPUJ
26497724E	CONDE PUERTAS, TÍSCAR MAR	AEPUJ
77367791T	CRUZ JEREZ, ROCÍO	ENREDATE
74742122B	DE LA ROSA LÓPEZ, IRENE	AEPUJ
74518880F	ESCRIBANO TÉBAR, ANTONIO	AEPUJ
77373975C	FELIGRERAS ALCALÁ, ELENA	AEPUJ
47006162G	GARCÍA MANCERA, ANTONIO	AEPUJ
77367080W	GÓMEZ CANCIO, MARÍA	ENREDATE
26501822A	HERRADOR ROMÁN, ALBERTO	AEPUJ
30982989B	JIMÉNEZ CANALEJO, CARLOS	AEPUJ
77334583G	LINARES CARRERA, AGUSTÍN	RELATRA
26255040B	LÓPEZ FERNÁNDEZ, MIRIAM	AEPUJ
53896321F	MARTÍN BALDÁN, MARÍA	AEPUJ
44366325S	MARTÍNEZ RAMÍREZ, NATIVIDAD	ENREDATE
26497547Y	MENDOZA ARÉVALO, PATRICIA	ENREDATE
77357493Y	MOLLINEDO TORRES, ELENA	ENREDATE
75929045L	OCÓN MARTÍNEZ, LOURDES	ENREDATE
5359670P	PARRILLA MUÑOZ, LIDIA	AEPUJ
26449841T	PULPILLO RAMÍREZ, MARÍA ARACELI	AEPUJ
77358318A	REYES JIMÉNEZ, DAVID	AEPUJ
80160443S	ROJAS REDONDO, ANTONIO	AEPUJ
77358183Y	RUIZ MESA, PALOMA	ENREDATE
30989348E	SALIDO ALGABA, ALMUDENA	AEPUJ
75121204F	SÁNCHEZ ADÁN, MARÍA ISABEL	AEPUJ
26259801B	VIDAL BRAZALES, HELENA	AEPUJ
77359237W	VILLAR VEGA, MACARENA	ENREDATE

	Nº.ELECTORES	V. VÁLIDOS	V. BLANCO	V. NULO
LAGUNILLAS				
E.P.S (LINARES)				

IV. SECTOR: PAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
26023742R	JIMÉNEZ GILA, JOSEFA	EN NOMBRE PROPIO

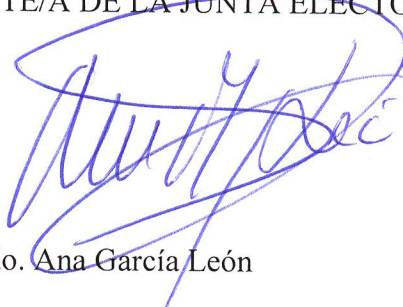
	Nº.ELECTORES	V. VÁLIDOS	V. BLANCO	V. NULO
LAGUNILLAS				
E.P.S (LINARES)				

La presente Resolución agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén (aprobado por el Claustro Universitario en sesión de 28 de octubre de 2003 y modificado por acuerdo del Claustro Universitario en sesión de 21 de febrero de 2011), por lo que puede ser impugnada directamente ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su exposición en el tablón de anuncios; todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. de 14/07/1998).

No obstante lo anterior, con carácter previo a la citada impugnación en vía Contencioso-Administrativa, esta Resolución podrá ser recurrida, potestativamente en reposición, ante el Rectorado en el plazo de un mes, contado desde su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14/01/1999).

En Jaén, a 14 de diciembre de 2011

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL



Fdo. Ana García León